



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 55 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 55 vta. por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

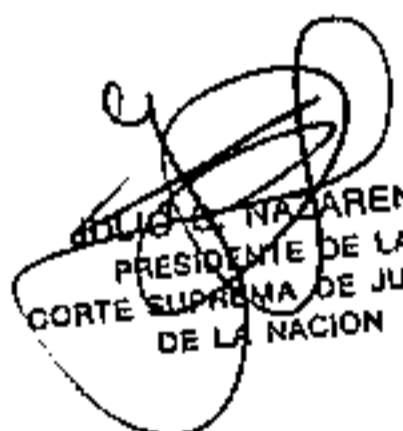
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2588/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de las doctoras María Isabel MAYORAZ de PAZ y Gabriela María BELLA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder a las doctoras María Isabel Mayoraz de Paz y Gabriela María Bella licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


DOLIO A NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION